



San Miguel de Tucumán, 08 NOV 2019

VISTO el Expediente N° 1167/2019 por el cual la Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, mediante resolución interna N° 22/2019 solicita la designación interina de la Profesora Ana Gabriela Falcucci en 19 (diecinueve) horas cátedra (732) de las asignaturas que se detallan en el articulado, y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1898/2019 del Honorable Consejo Superior se incorpora la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT a las Escuelas Experimentales de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que es necesario dar continuidad al dictado de las asignaturas que se detallan en el articulado.

Que la Profesora Ana Gabriela Falcucci viene dictando las asignaturas desde el año 2008.

Que al no contar a la fecha con consejo Asesor, la Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, hace uso de los arts. 39 y 40 de las Resoluciones N° 411/003 y N° 1466/006 para cubrir las horas mencionadas de acuerdo a la Reglamentación vigente.

Que a fojas 6 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria para cubrir las presentes horas.

Por ello;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Profesora **ANA GABRIELA FALCUCCI** D.N.I. N° 14.984.101 como Docente Interina en 06 (seis) horas cátedra (732) para la asignatura "Físico – Química" de 1º año "A" y "B" (3 (tres) hs. cát. en cada curso) del Ciclo Básico de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, a partir del 04 de octubre de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, con la salvedad de que si dentro de dicho periodo las horas, se proveen por concurso, la presente designación caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Profesora **ANA GABRIELA FALCUCCI** D.N.I. N° 14.984.101 como Docente Interina en 12 (doce) horas cátedra (732) para las asignaturas "Física I" de 2º año (4 (cuatro) hs. cát.); "Física II" de 3º año (5 (cinco) hs. cát.) y en "Física III" de 4º año (3 (tres) hs. cát.) del Ciclo Básico de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, a partir del 04 de octubre de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, con la salvedad de que si dentro de dicho periodo las horas, se proveen por concurso, la presente designación caducará automáticamente.

ARTÍCULO 3º.- Designar a la Profesora **ANA GABRIELA FALCUCCI** D.N.I. N° 14.984.101 como Docente Interina en 01 (una) hora cátedra (732) para el Espacio Institucional de Consultas de "Física" del Ciclo Básico de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, a partir

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán
[Signature]

ng. Agr. JOSE RAMON GARCIA N° 14.984.101 como Docente Interina en 19 (diecinueve) horas cátedra (732) en las asignaturas detalladas en los articulados 1º, 2º y 3º de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, desde el 01 de agosto de 2019 y hasta el 03 de octubre de 2019.
[Signature]



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



1949-2019

70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

ARTICULO 5º.- El vencimiento expresado en los artículos 1º, 2º y 3º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 6º.- La Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 7º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT.

ARTICULO 8º Notificar a la Profesora Ana Gabriela Falcucci que conforme las normas vigentes en la materia (Resolución N° 1850/2006), deberá presentar el certificado de aptitud psicofísica en el término de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, vencido el plazo sin haber presentado la certificación correspondiente, se procederá de pleno derecho a dejar sin efecto la presente designación interina.

ARTICULO 9º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto, y vuelva a la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT.

RESOLUCIÓN N° 2262 2019

AG.

Cosdele

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J.R.Garcia
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ojog

TSGU MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN